

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**4234**    *MADERAS MOLEDO, S.L.*  
*PEDRA SARTAÑA NOYA, S.L.*  
*MADEIRAS BRANDIA, S.L.*  
*ANSA MOLEDO, S.L.*  
*AURELIO MOLEDO LARANGA*  
*MADERAS SAN XUSTO, S.L.*

Declaración de insolvencia

Doña Lucia Doval Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 170/10, a instancia de don José María Rodríguez Lorenzo, contra la ejecutada Maderas Moledo, Sociedad Limitada, Pedra Sartaña Noya, Sociedad Limitada; Madeiras Brandia, Sociedad Limitada; Ansa Moledo, Sociedad Limitada; Aurelio Moledo Laranga; Maderas San Xusto, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 20 de enero de 2011, Decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 50.274,9 euros de principal (47.474,90 € indemnización + 2.800 € salarios), más 5.027,49 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 14 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110010450-1**